



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Las presentes Notas a los Estados Financieros tienen su fundamento en el Manual y Nomenclatura Contable, autorizado en Acuerdo de Dirección 76P-2022 de fecha 29 de noviembre de 2022.

El registro de las transacciones presupuestarias, contables y financieras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realiza a través del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- y el Sistema de Contabilidad.

La Universidad de San Carlos, cuenta con Auditoría Interna quien es el ente fiscalizador interno, con base al Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

NOTA 1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD

De conformidad con los Artículos 82, 83, 84, 87, y 88 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma, con personería jurídica y con independencia organizacional, funcional, financiera y administrativa. En su carácter de única universidad estatal le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Para su funcionamiento, el legado constitucional le garantiza una base financiera y económica, se encuentra exenta del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones especiales. Fue fundada el 31 de enero de 1676 y en 1944 obtuvo su autonomía, rigiéndose mediante su Ley Orgánica contenida en Decreto 325 del 28 de enero de 1947 y por su Estatuto y Reglamentos.

La Contabilidad se rige por medio del Manual y Nomenclatura Contable; Módulos del Sistema Integrado de Compras, Módulos del Sistema Integrado de Sueldos y Módulos del Sistema General de Ingresos, los cuales conforman el Sistema Integrado de Información Financiera; la Ley Orgánica del Presupuesto; y demás normativos internos vigentes.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES

Dentro de las Políticas Contables significativas utilizadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala en la preparación y presentación de sus Estados Financieros (Balance General, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio), se encuentran las siguientes:

a. Registro contable:

La Universidad para el registro de sus operaciones ha diseñado un sistema presupuestario y contable propio, considerando Leyes y Normas Presupuestales y de Contabilidad Integrada Gubernamental para el Sector Público no Financiero aprobadas en Resolución No. 001-2003 de la Dirección de



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Contabilidad del Estado, así como la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto 325 del Congreso de la República y otras leyes y reglamentos que le son aplicables.

b. Período fiscal:

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, el ejercicio fiscal se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, y son independientes entre sí.

c. Unidad monetaria:

La Universidad de San Carlos de Guatemala, registra su contabilidad en quetzales (se representa con la letra “Q”, moneda oficial de la República de Guatemala, con base al Artículo 1 de la Ley Monetaria, Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Los giros bancarios que utilizan moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en el Banco de Guatemala el día en que se realizan las transacciones.

d. Método de lo devengado:

Los registros contables de la ejecución presupuestal se realizan con base al Artículo 16 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto”, que establece que, en materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva, y en materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.

El órgano rector en materia presupuestaria y financiera es el Consejo Superior Universitario de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 134) y la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

e. Presentación contable:

Los Estados Financieros son presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público no Financiero, y elaborados de manera automática, con base en información que se ingresa en el Sistema Contable y Sistema Integrado de Información Financiera, excepto el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, derivado que los mismos se hace manualmente.

f. Bajas de Bienes Muebles:

Las Bajas de inventario son registradas con base al Manual de Normas y Procedimientos Módulo II, Procedimientos de Baja de Bienes de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en Acuerdo de Rectoría No.1443-2010 del 29/07/2010. Según Norma 2 de dicho Procedimiento, las autoridades administrativas universitarias (según Artículo 23 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala) tendrán potestad de autorizar la baja de bienes inventariables, haciéndolo constar en Acta Administrativa.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

g. Inversiones a Plazo Fijo:

La inversión, reinversión o desinversión de los Depósitos a Plazo Fijo –DPF- se realizan con base al Procedimiento para el Manejo de Inversiones de la Universidad de San Carlos de Guatemala autorizado mediante Acuerdo de Rectoría No.623-2006 del 22/05/2006.

h. Indemnizaciones:

El artículo 46 del Pacto Colectivo ante la Universidad y el STUSC, autorizado en Punto Cuarto Inciso 4.1 del Acta 12-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12/07/2017, establece el pago de 12 sueldos para personal que supere los veinte años de servicios en la Universidad, de lo contrario uno (1) sueldo por año laborado, con un máximo de 10 sueldos.

NOTA 3. FUENTES DE LOS RECURSOS

Los recursos que se utilizan para el funcionamiento de la Universidad provienen principalmente del Aporte Constitucional establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política de la República, siendo este en una asignación no menor del cinco (5) por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado; y aportes extraordinarios.

Por aparte, se obtienen recursos de Programas Autofinanciables en cada unidad Académica y Centro Regional para el sostenimiento propio de sus proyectos, debiendo trasladar un 10% de este ingreso a la Universidad, con base al punto Cuarto, Inciso 4.12 del Acta 06-2007 del Consejo Superior Universitario.

BALANCE GENERAL

ACTIVO

NOTA 4. FONDOS USAC-BCIE

Corresponde a fondos provenientes del Préstamo BCIE No.1540, autorizado mediante Resolución No.DI-54/2001, que el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE proporcionó al Gobierno de Guatemala, y este al mismo tiempo trasladó anualmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala; la administración, ejecución y liquidación de estos fondos está a cargo de una unidad ejecutora ubicada dentro de la Universidad, denominada UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA USAC-BCIE, quien lleva su propia contabilidad e integración de las cuentas. El registro contable de sus operaciones en los Estados Financieros de la Universidad se realiza a través de Pólizas de Diario que envía dicha unidad, las cuales indican que se encuentran sustentadas en documentos originales, resguardados en los archivos de la misma. La integración de fondos es la siguiente:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
11-5005073-1	UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA USAC /BCIE	32,611,240.52
3-256-01390-0	UNIDAD EJECUTORA USAC/BCIE FONDOS PRIVATIVOS	961,271.55
3-445-93036-4	USAC/CUENTA UNICA PAGADORA UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA USAC/BCIE	8,267.34
Total		33,580,779.41

NOTA 5. BANCOS

Conforman este rubro los fondos depositados en el sistema bancario nacional en 39 cuentas de depósitos monetarios a la vista; se apertura con base Punto Cuarto Inciso 4.7 del Acta 13-2017 del Consejo Superior Universitario y de las Circulares DGF 013-2004 del 14/06/2004 y DGF 031-2004 del 26/11/2004 de la Dirección General Financiera. La integración es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
13-0031-8	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	70,435,931.05
3-099-01106-9	USAC, MATRICULA GENERAL	9,986,711.94
066-0004652-4	USAC, BECAS MUJERES MAYAS	70.76
3-033-69506-7	USAC, FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS ELECTRONICOS	153,160,611.31
3-033-69507-1	USAC, MATRICULA ESTUDIANTIL PAGOS ELECTRONICOS	30,931,141.15
3-256-01726-3	ASIES-USAC, No. 63539/EDUCACION EN DDHH	2,156.33
66-0013150-8	USAC, FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS ELECTRONICOS	19,947,404.39
66-00013151-6	USAC, MATRICULA ESTUDIANTIL PAGOS ELECTRONICOS	7,957,244.10
01-5011806-6	USAC, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	277,233.93
00-120466-8	USAC, BECAS ESTUDIANTILES	351,950.11
01-5020447-8	USAC, INGRESOS VARIOS	7,830,901.77
73-0000932-4	USAC-BECAS Dr. ERNESTO COFIÑO UBICO	4.59
11-5003858-4	USAC, BECAS-USAID	758,818.61
01-1015417-5	USAC, DONACION ICOQUIC-USAC	30,527.17
3-033-21347-7	USAC, FONDOS PRIVATIVOS	101,175,475.22
01-5040262-5	USAC, FARMACIA UNIVERSITARIA	188,307.42



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

39-5000836-6	USAC, FONDOS PRIVATIVOS	10,183,207.28
39-5000851-7	USAC, BECAS EDUMAYA	4.68
3-033-33139-6	USAC, BECAS CELSO DE LEON	173,074.03
3-033-33141-5	USAC, FONDO DE BECAS LIC. OSCAR BARRIOS CASTILLO	578.70
3-033-33149-7	USAC, FONDO DE BECAS LUTTMANN	504,367.39
3-033-34358-4	USAC, SUELDOS	56,869,886.97
3-033-34359-8	USAC, INGRESOS PROPIOS	47,277,029.03
3-033-34532-6	USAC, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	85,453,923.34
3-256-00897-1	USAC, FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS	118,400.60
3-256-04202-6	USAC, RECAUDADORA INGRESOS VARIOS PAGOS EN LINEA	5,067,543.06
101050793-5	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	4,958,952.73
101050786-4	USAC, INGRESOS PROPIOS	3,332,965.65
101050784-6	USAC, FARMACIA UNIVERSITARIA	371,464.35
101050777-5	USAC, FONDOS PRIVATIVOS	8,032,472.71
101050789-1	USAC / Becas Estudiantiles	90,406.03
101050792-6	USAC /FONDOS PRIVATIVOS DESC. PAGOS ELECTRONICOS	57,965,114.04
101050779-3	MATRICULA ESTUDIANTEIL PAGOS ELECTRONICOS	5,784,619.06
1010507784	USAC/RECAUDADORA INGRESOS VARIOS PAGOS EN LINEA.	210,318.12
1010507855	USAC/BECAS EDUMAYA	10,848.24
101050787-3	USAC, BECAS MUJERES MAYAS	127,285.51
1010507917	USAC/BECAS Dr. ERNESTO COFIÑO UBICO	14,920.58
101051523-0	USAC / Fondos de Inversión	112,736,544.19
101051522-0	USAC / Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario	15,780,373.98
	TOTAL	818,098,790.12

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Esta Cuenta se utiliza para registrar saldos a favor de la Universidad, derivados de operaciones de naturaleza distinta al giro normal, relacionados con becas estudiantiles y otros según convenios, contratos suscritos y demás normativa vigente aplicable.

La integración de la cuenta a largo plazo, es decir, mayores a un año desde su registro original, es la siguiente:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
1.2.15.0.01	Ctas. Por Cobrar Becas Préstamo Largo Plazo	7,793,909.50
1.2.15.0.05	Ctas. Por Cobrar Banco de Comercio Largo Plazo	1,081,279.56
1.2.15.0.06	Ctas. Por Cobrar SAT ISR Rentas de Trabajo Largo Plazo	3,675,831.77
Total		12,551,020.77

- Las becas préstamo reembolsables fueron otorgadas por la Universidad a estudiantes de escasos recursos económicos hasta el año 2011, según punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 01-2012 del 25/01/2012 del Consejo Superior Universitario, en donde se acuerda que todas las becas préstamo serán a partir del año 2012 No Reembolsables; el control, integración, seguimiento y recuperación a nivel administrativo es a cargo de la Sección de Cobros, Dirección General Financiera.
- La cuenta por cobrar Banco de Comercio fue creada según Referencia A-814-2014/EFU del 04/11/2014 de Auditoría Interna en tanto se resuelve el proceso legal respectivo, respaldado por un certificado de custodia de inversión en valores emitido por el Banco de Comercio, S.A., el cual respalda un título valor emitido por Organizadora del Comercio S.A. El Banco de Comercio S.A. fue suspendido en sus Operaciones mediante Resoluciones de la Junta Monetaria No. JM-13-2007. No. JM-181-2007 y No. JM-182-2007 y existe demanda por estafa presentada ante el fiscal general de la República y Jefe del Ministerio Público, proceso que aún está pendiente de resolverse por parte de los Tribunales de Justicia.
- La cuenta SAT. ISR Rentas de Trabajo corresponde a duplicidad en el pago del Impuesto Sobre la Renta del mes de noviembre 2019 con respecto a las Rentas de Trabajo del Personal afecto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, transacción realizada a través de banca virtual del Banco de Desarrollo Rural.

NOTA 7. INVERSIONES

Esta cuenta está constituida por certificados de depósito a plazo fijo no mayores a un año en el sistema bancario nacional, está registrada en la partida contable 1.1.07.0.03.000. La integración es la siguiente:

Nombre del Banco	Monto Q.
Banco Industrial	3,572,000.00
Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	696,975.64
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	50,000,000.00
Total	54,268,975.64





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

La integración de los registros mayores a un año es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre de la Empresa	Monto Q.
1.2.16.0.06	Inversión en Acciones a LP/CREDIEEGSA	2.10
1.2.16.0.06	Inversión en Acciones a LP/Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América, S.A.	21.00
1.2.16.0.06	Inversión en Acciones a LP/Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.	240.45
1.2.16.0.06	Inversión en Acciones a LP/Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S.A.	53.55
1.2.16.0.06	Inversión en Acciones a LP/Enérgica, S.A.	8.40
	Total	325.50

NOTA 8. DEUDORES

Corresponde a los cargos contables a solicitud de Auditoría Interna, División de Recursos Humanos o de la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera, al personal activo o ex trabajadores de las diferentes unidades ejecutoras y estudiantes; así también con base al Sistema Integrado de Compras o las Guías de Cierre del presente ejercicio, se realizan cargos por fondos rotativos, ayudas económicas y por otros conceptos varios pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2022. A continuación, la integración general a corto plazo:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
1.1.10.0.	Deudores Varios	777,170.08
1.1.10.4.	Deudores Fondos Agencia Régimen Ordinario y Privativo	1,717,703.79
1.1.10.5	Deudores Documento Pendiente Funcionamiento y Privativo	3,047,684.07
	Total	5,542,557.94

El control, seguimiento y depuración corresponde a la Sección de Cobros, cuya función es la realización del debido proceso de cobro por la vía administrativa para recuperar el patrimonio universitario, y el proceso de cobro por la vía judicial corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

[Handwritten signature]





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

La integración general a largo plazo es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
1.2.17.0	Deudores Largo Plazo	1,188,924.88
1.2.17.4	Deudores Fondos Agencia Largo Plazo	125,958.63
1.2.17.5	Deudores Documentos Pendientes Largo Plazo	334,709.93
1.2.17.6	Deudores Órdenes de Compra Largo Plazo	162,112.53
1.2.17.7	Deudores Cobro Judicial Largo Plazo	11,611,860.27
1.2.17.8	Deudores Becas Préstamo Cobro Judicial Largo Plazo	14,622,799.15
Total		28,046,365.38

NOTA 9. ALMACÉN DE PROVEEDURÍA

Esta cuenta se utiliza para registrar el inventario final de materiales y suministros del Almacén del Departamento de Proveeduría, al 31 de diciembre de 2022, cuyo monto asciende a Q 573,013.03.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este grupo de cuentas se utiliza para registrar los Activos Inmovilizados propiedad de la Universidad y que por su naturaleza son de uso permanente.

La responsabilidad de control e integración en controles auxiliares de bienes muebles de inventario es de cada Unidad Ejecutora, quienes deben conciliar los saldos registrados con el saldo contable principal del Departamento de Contabilidad para determinar cualquier variación, modificación o ajuste.

El Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, autorizado por el Consejo Superior Universitario, mediante punto SEPTIMO, inciso 7.1 del Acta 37-2018 del 29 de noviembre 2018 y su modificación en el Punto OCTAVO, inciso 8.8 del Acta 11-2019 del 24 de abril 2019, establece que los bienes se registran a su costo original de adquisición y no contempla depreciaciones, únicamente Baja de Inventario de Bienes Muebles a cargo de cada Unidad Ejecutora, quien debe informar oportunamente al Departamento de Contabilidad.

Derivado del cierre de las instalaciones Universitarias, se realizó en el mes contable de diciembre 2022 la capitalización de las adquisiciones de bienes inventariables registrados en el Grupo Presupuestario 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” aumentando el Activo de cada Unidad Ejecutora, en las cuentas que corresponda, según la naturaleza de los bienes.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Los saldos principales de Activos Fijos se integran de la manera siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Saldo final al 31/12/2022
1.2.02.	Semovientes	1,518,299.20
1.2.03.	Equipo	452,527,690.57
1.2.04.	Vehículos	64,599,242.54
1.2.05.	Construcciones en Proceso	93,993,624.32
1.2.06.	Bienes de Exposición	438,050.96
1.2.07.	Terrenos	50,759,764.47
1.2.08.	Edificios	648,424,729.85
1.2.09.	Otros Bienes	8,539,090.38
1.2.10.	Maquinaria y Equipo	9,052,144.56
1.2.11.	Monumentos	333,510.00
1.2.12.	Instalaciones	153,611,820.88
1.2.13.	Biblioteca	25,173,375.80
1.2.18.	Equipo de Computo	23,177,595.54
1.2.19.	Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio	6,268,508.34
1.2.20.	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	6,276,715.68
1.2.21.	Equipo para Comunicaciones	1,939,280.30
	Total	1,546,633,443.39

Construcciones en Proceso:

Derivado del cierre de las instalaciones universitarias desde mayo 2022, y las limitaciones al respecto, no fue posible actualizar/depurar este rubro durante el ejercicio fiscal 2022.

- a) En el saldo de las Construcciones en Proceso, figura un monto por Q.3,926,696.86 que corresponden a construcciones que tienen una antigüedad de más de diez años. Estas construcciones no han sido trasladadas a la cuenta Edificios, por razones de falta de documentación que no ha sido trasladada, por parte de las Unidades Ejecutoras correspondientes, al Departamento de Contabilidad. La integración del monto es la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL Q.	VALOR TOTAL Q.
Centro Universitario de Occidente -CUNOC-	Edificio para aulas puras		2,361,361.27
Centro Universitario del Norte -CUNOR-	Cafetería y Servicios Generales	485,871.75	





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

	Taller de Carpintería, Herrería y Varios	133,420.00	
	Rancho de Servicios Varios	10,818.50	
	Servicios Sanitarios para oficinas y secretaria	245,931.12	876,041.37
Centro Universitario del Sur -CUNSUR-	Ampliación de Biblioteca	110,714.29	
	6 Aulas Puras	578,579.93	689,294.22
TOTAL			3,926,696.86

- b) Construcción de Muro Perimetral en el Centro Universitario Metropolitano Norte -CUM NORTE, zona 17-, registrado por valor de Q 455,964.64; monto que corresponde a los pagos efectuados a la empresa Servicios de Ingeniería Civil, S. A., en concepto de anticipo del 20% del monto total del contrato, primera y segunda estimaciones. La obra quedó suspendida desde el 13 de marzo de 2013. Por este motivo no se ha trasladado este registro y continua como Construcción en Proceso, toda vez que está pendiente la rescisión del contrato, ya que la continuación de la construcción podría tener consecuencias económicas para la institución.

NOTA 11. DERECHOS VARIOS

Esta cuenta se utiliza para registrar la adquisición de bienes intangibles, como derechos de agua, energía eléctrica, teléfonos, entre otros, su integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
1.3.08.0.01.000	Derechos Varios Rectoría	79,980.00
1.3.08.0.09.000	Derechos Varios Facultad de Ciencias Médicas	7,680.00
Total		87,660.00

NOTA 12. GASTOS ANTICIPADOS

Esta cuenta se utiliza para registrar pagos anticipados por compras y demás erogaciones que realizan las Unidades Ejecutoras de acuerdo al presupuesto asignado y su programación, su integración principal es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
1.3.10.0.08.000	Gastos Anticipados Ingeniería	115,850.45
1.3.10.0.12.000	Gastos Anticipados CUNOC	11,450,130.42
1.3.10.0.48.000	Gastos Anticipados Servicios Generales	2,493,531.19
1.3.10.0.70.000	Gastos Anticipados USAC-BCIE	619,450.19
Total		14,678,962.25



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

En cuanto a los Gastos Anticipados USAC/BCIE, corresponden a anticipos que realiza la Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE a diversos proveedores de acuerdo a su programación presupuestaria y compromisos adquiridos.

PASIVO

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Constituye todas aquellas obligaciones que adquiere la Universidad con Proveedores y otros, según contratos suscritos. Su integración general a corto plazo es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.1.02.	Cuentas por Pagar Unidades Administrativas	905,811.55
2.1.02.	Cuentas por Pagar Facultades	984,849.32
2.1.02.	Cuentas por Pagar Centros Regionales	542,260.22
2.1.02.	Cuentas por Pagar Fincas e Institutos	11,083.88
	Total	2,444,004.97

La integración de la cuenta a largo plazo, es decir, mayores a un año desde su registro original, es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.2.03.0	Cuentas por Pagar Unidades Administrativas	2,404,074.23
2.2.03.0	Cuentas por Pagar Facultades	63,287.18
2.2.03.0	Cuentas por Pagar Centros Regionales	29,978.57
2.2.03.0	Cuentas por Pagar Escuelas e Institutos	22,857.18
2.2.03.0	Cuentas por Pagar USAC/BCIE	633,200.19
	Total	3,153,397.35

NOTA 14. TASA ESTUDIANTIL

En esta cuenta se registran las obligaciones a favor de Asociaciones Estudiantiles, en concepto de Tasa Estudiantil, de conformidad con el porcentaje del valor de la matrícula estudiantil anual. Según el Reglamento de Tasa Estudiantil, autorizado en Punto Sexto del Acta No.28-87 del 11/11/1987 del Consejo Superior Universitario.

El cobro de la Tasa Estudiantil se encuentra autorizado mediante Punto Cuarto del Acta 991 del año 1969 del Consejo Superior Universitario, en donde se cobra Q.5.00 a cada estudiante, el cual, mediante el Reglamento de la Tasa Estudiantil aprobado en Punto Octavo, inciso 8.3 del Acta 01-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

2012 del 25/01/2012 del Consejo Superior Universitario, Artículo 3ro. indica los porcentajes de distribución de la tasa estudiantil. La integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.1.03.0	Tasa Estudiantil por Distribuir	4,020,939.00
2.1.03.0.	Tasa Estudiantil AEU Capital	952,783.93
2.1.03.0.	Tasa Estudiantil Facultades	2,839,838.35
2.1.03.0.	Tasa Estudiantil Centros Regionales	2,708,939.63
2.1.03.0.	Tasa Estudiantil Escuelas no Facultativas	604,016.06
Total		11,126,516.97

NOTA 15. ACREEDORES

En esta cuenta se registran las obligaciones a favor de terceros no constituidos mediante Órdenes de Compra o Acuerdos de Rectoría, tal es el caso de erogaciones pendientes de pago por parte de las Unidades Ejecutoras, en concepto de servicios básicos como Agua, Energía Eléctrica, Telefonía y otros, los cuales son certificados por el Departamento de Presupuesto, quien traslada al Departamento de Contabilidad para registrar la provisión contable al final de cada ejercicio, para su pago en el siguiente periodo fiscal..

Su integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.1.04.0	Acreeedores Unidades Administrativas	946,137.26
2.1.04.0	Acreeedores Facultades	12,790.00
2.1.04.0	Acreeedores Centros Regionales	370,864.57
2.1.04.0	Acreeedores Escuelas e Institutos	1,728.64
2.1.04.0	Acreeedores Cheques en Circulación Banrural	392,338.29
Total		1,723,858.76

Los saldos que no se liquidan dentro del año siguiente a que corresponde el gasto, y en las fechas establecidas, se regulariza de conformidad con las disposiciones aplicables.

NOTA 16. DESCUENTOS A EMPLEADOS

En esta Cuenta se registran todos los descuentos laborales a favor de terceros, que se efectúen en Nómina de Sueldos en concepto de: IGSS, Plan de Prestaciones, Descuentos Judiciales, Impuesto sobre la Renta, Timbres de Colegios Profesionales, Bancos, Sindicatos y Otros, establecidos en los Módulos del Sistema Integrado de Salarios. La responsabilidad de la integración, control y solicitudes de pago de cada mes está a cargo de la División de Administración de Recursos Humanos, derivado que los descuentos corresponden a Nómina de Sueldos, quien además debe conciliar



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

permanentemente sus saldos con los registros contables e informar oportunamente al Departamento de Contabilidad, cualquier variación, modificación o ajuste.

La integración principal es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.1.08.0.02.000	Descuento IGSS Trabajadores	5,530,876.31
2.1.08.0.03.000	Descuento Judicial	10,561,584.46
2.1.08.0.04.000	Descuento IGSS Jubilados	389,783.92
2.1.08.0.07.000	Descuento ISR Empleados	5,449,342.44
2.1.08.0.10.003	Descuento Arquitectos	37,802.26
2.1.08.0.10.005	Descuento Col. Profesional CCEE	285,478.25
2.1.08.0.11.000	Descuento Banco de Trabajadores	6,043,473.71
2.1.08.0.12.000	Descuento Banco Desarrollo Rural	4,403,534.32
2.1.08.0.14.X	Descuento Sindicatos (todos)	429,606.19
2.1.08.0.25.000	Descuento Cooperativa Vivienda	8,400.00
2.1.08.0.28.000	Descuento Boleto de Ornato	9,995.00
2.1.08.0.49.000	Descuento Fianza de Fidelidad	143,734.07
2.1.08.1.20.000	Descuento a Favor de Terceros	2,372.00
	Total	33,295,982.93

NOTA 17. PLAN DE PRESTACIONES

Su saldo está constituido por la cuota a cargo de la Universidad equivalente al 33.78%, así como el descuento laboral del 10.58%, ambos sobre el salario base de los trabajadores afiliados al Plan de Prestaciones, autorizados según Punto Único del Acta número 13-2006, sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de mayo del 2006 con efectos a partir de enero del 2006, así como los descuentos sobre sueldos por préstamos concedidos por dicho Plan al personal universitario, incluyendo una cuota de seguro por dichos préstamos.

El Plan de Prestaciones es un ente con estructura económica propia teniendo su contabilidad específica y como tal elabora sus propios estados financieros, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26 del Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones –JAPP– de la USAC, aprobado en Punto Segundo del Acta 39-93 del Consejo Superior Universitario.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Su integración principal es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
2.1.09.1.00.000	Cuota Plan Prest. Patronal Funcionamiento	64,992.09
2.1.09.1.00.001	Cuota Plan Prest. Patronal Autofinanciable	9,869,293.03
2.1.09.2.00.000	Cuota Plan Prest. Laboral	2,740,532.49
2.1.09.3.00.000	Cuota Plan Prest. Préstamo	3,904,802.72
2.1.09.4.00.000	Cuota Plan Prest. Seguro Crédito	285,624.85
Total		16,865,245.18

Es importante mencionar que, debido a falta de disponibilidad presupuestaria, quedo pendiente de registrar contablemente el pago de cuota patronal del régimen ordinario (traslado al Plan de Prestaciones), correspondiente al período de abril a diciembre 2022, lo anterior se hizo de conocimiento del Consejo Superior Universitario, en Oficio DGF No. 142D-2023. Considerando lo anterior, se detalla la cuota patronal, régimen ordinario, plan de prestaciones, pendiente de registrar:

Año 2022	Monto Q.	Total Q.
Abril	31,510,382.91	
Mayo	28,950,554.11	
Junio	26,483,277.44	
Julio	23,196,926.73	
Agosto	25,746,339.16	
Septiembre	26,675,342.25	
Octubre	28,197,360.18	
Noviembre	32,169,225.57	
Diciembre	37,002,937.00	
Total		259,932,345.35

La cuenta por pagar al Plan de Prestaciones de la cuota patronal del régimen ordinario registrada a largo plazo asciende a la cantidad de Q.484,482,433.76 que viene desde agosto 2017.

NOTA 18. IMPUESTO SOBRE LA RENTA –ISR- POR PAGAR

Corresponde a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta –ISR- a Proveedores, por parte de las Unidades Ejecutoras, según Libro I Impuesto Sobre la Renta del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria. Según Circular Conjunta No.001-2013 del 12/02/2013 de la Dirección General Financiera y Auditoría Interna, la responsabilidad del control, integración y pago en el plazo establecido es de cada Unidad Ejecutora, quien debe conciliar permanentemente sus saldos con los registros contables e informar oportunamente al Departamento de Contabilidad cualquier modificación o ajuste.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Su saldo es el siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.1.10.0.	ISR por Pagar Unidades Administrativas	30,579.98
2.1.10.0.	ISR por Pagar Facultades	92,977.20
2.1.10.0.	ISR por Pagar Centros Regionales	9,240.66
2.1.10.0.	ISR por Pagar Fincas	174.11
	Total	132,971.95

NOTA 19. DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Esta cuenta se utiliza para registrar ingresos que la Universidad recibe en calidad de depósito para garantizar el cumplimiento de determinadas obligaciones por contratos o convenios que se suscriban, depósitos por alquiler de locales para negocios y eventos culturales; la integración, control y liquidación es responsabilidad de cada Unidad Ejecutora.

La integración de Depósitos en Garantía a Corto Plazo es la siguiente:

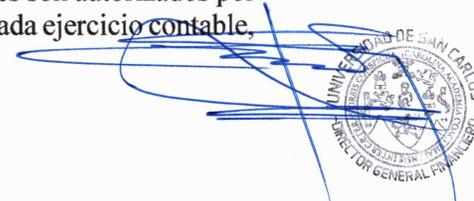
Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.1.12.0.01.0.00	Depósitos en Garantía Rectoría	809.00
	Total	809.00

La integración Depósitos en Garantía a Largo Plazo es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.2.05.0.01.0.00	Depósitos en Garantía Rectoría Largo Plazo	420,721.46
2.2.05.0.33.0.12	Depósitos en Garantía CCU Largo Plazo	11,000.00
	Total	431,721.46

NOTA 20. SUELDOS POR PAGAR

Esta cuenta registra las provisiones por Servicios Personales, tales como: Sueldos, Diferidos, Bono 14, Bono Mensual, Tiempo Extraordinario, Escuela de Vacaciones u Otros, correspondientes al año en curso y a solicitud de las Unidades Ejecutoras. Esta provisión se registra con base a listados elaborados por las Unidades Ejecutoras que contienen el detalle de los beneficiarios, así como certificación presupuestal del gasto a afectar realizado por el tesorero, los cuales son autorizados por la División de Administración de Recursos Humanos y se efectúan al final de cada ejercicio contable, para su pago en el siguiente ejercicio.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

La integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.1.16.x	Sueldos y Jornales a Pagar Unidades Administrativas	1,088,638.56
2.1.16.x	Sueldos y Jornales a Pagar Facultades	10,046,093.98
2.1.16.x	Sueldos y Jornales a Pagar Escuelas y Fincas	3,648,852.25
2.1.16.x	Sueldos y Jornales a Pagar Centros Regionales	15,995,611.41
2.1.16.x	Sueldos y Jornales a Pagar BCIE	9,803.73
Total		30,788,999.93

NOTA 21. RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL

Esta cuenta se utiliza para registrar la reserva para indemnizaciones de programas de Régimen Especial, con base a la solicitud del Departamento de Presupuesto hasta el cierre anual del ejercicio. Esta se constituyó de acuerdo a lo instruido por el Consejo Superior Universitario según Punto Cuarto, Inciso 4.5 Acta No.5-2009 del 11 de marzo de 2009 para efecto de pago de prestaciones laborales del personal de la Universidad de Programas de Régimen Especial. La integración del saldo al 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2.2.01.1	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Unidades Administrativas	4,031,077.08
2.2.01.1	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Facultades	12,369,261.95
2.2.01.1	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Centros Regionales	7,475,098.97
2.2.01.1	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Escuelas	41,674,643.59
2.2.01.1	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial USAC/BCIE	4,650,267.63
Total		70,200,349.22

NOTA 22. PATRIMONIO

En esta cuenta se registran los resultados anuales de las operaciones de la Universidad, y su saldo está representado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros con que cuenta la institución, también incluyen las donaciones recibidas por la Universidad.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

La integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
5.0.10.0.00.000	Patrimonio Universitario	1,582,997,161.20
5.0.10.6.00.000	Patrimonio Universitario por Donaciones	91,063,973.37
	Resultado a Diciembre 2022	185,607,721.51
	Total de Patrimonio al 31/12/2022	1,859,668,856.08

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

NOTA 23. INGRESOS

a) Ordinarios

Son los recursos propios de la Universidad, provienen del aporte constitucional establecido en el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como otros ingresos generados propiamente por la Universidad y los provenientes de entes externos, con base a la reglamentación interna de cada Unidad Ejecutora, para financiar los planes y programas contenidos en el Régimen Ordinario; según Punto Cuarto, Acta 02-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, de fecha 14 de enero 2022, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos de la Universidad para el año 2022.

b) Específicos

Son los recursos recibidos para financiar programas del Régimen Especial, así como los cobros efectuados por las Unidades académicas y de servicio por servicios prestados a estudiantes y público en general en los programas autofinanciables, según lo establecido en el Sistema General de Ingresos; en Punto Cuarto, Acta 02-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día viernes 14 de enero 2022 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos de la Universidad para el año 2022.

La integración general según el Estado de Ingresos y Egresos es la siguiente:

Cuenta No.	Ingresos	Monto Q.
3.1	Régimen Ordinario	2,043,402,574.77
3.2	Régimen Específico	268,903,875.11
	Total de Ingresos	2,312,306,449.88

NOTA 24. EGRESOS

El destino principal de los gastos corrientes en la Universidad, lo constituyen el Presupuesto Ordinario para el pago de Servicios Personales en las Unidades Ejecutoras para la realización de los programas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

y subprogramas de Docencia, Administración, Investigación y Extensión; también incluye las erogaciones en obras de construcción, adquisición de Activos No Corrientes y toda clase de insumos en apoyo a los planes de ejecución de los programas mencionados anteriormente.

En el plan de transferencias se registran las estimaciones de prestaciones laborales, las trasferencias directas a personas por cualquier motivo, contribución de la Universidad al Plan de Prestaciones, aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, así como reservas para la aplicación de políticas salariales; en el plan de inversión se registran los gastos de proyectos de inversión.

En el plan de específicos o privativos corresponde los desembolsos de Programas de Régimen Especial (autofinanciables); el plan de egresos extraordinarios corresponde a fondos provenientes de la Unidad Ejecutora Programa USAC-BCIE; el plan de fondo de investigación corresponde a los gastos de proyectos de investigación y el plan de fondo de desarrollo corresponde a erogaciones para proyectos de desarrollo universitario. El presupuesto general de Egresos de la Universidad del año 2022 se aprobó en Punto Cuarto, Acta 02-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día viernes 14 de enero 2022. La integración general según el Estado de Ingresos y Egresos es la siguiente:

Codificación	Egresos	Monto Q.
4.1	Plan de Funcionamiento u Ordinario	1,186,240,247.21
4.2	Plan de Transferencias	680,600,394.99
4.3	Plan de Inversión	4,300,264.11
4.5	Plan de Egresos Específicos o Privativos	238,475,690.24
4.6	Plan de Egresos Extraordinarios	3,030,498.66
4.8	Plan de Fondo de Investigación	10,757,507.89
4.9	Plan de Fondo de Desarrollo	3,294,125.27
		2,126,698,728.37


Licda. Sandra Lucrecia Torres Barrios
SUB-JEFE




Lic. José Alberto Rodríguez Meléndez
CONTADOR GENERAL



Vo. Bo. Dr. Abraham González Lemus
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

